

DEFINICIONES Y EXPLICACIONES

Para una mejor interpretación de los datos que se presentan en este boletín, a continuación se detallan las definiciones aplicadas a los conceptos investigados en la Encuesta de Hogares:

1. Alcance Geográfico:

Con el propósito de aumentar la calidad de la información proporcionada, se ha incorporado en las Encuestas de Hogares a la población que reside en áreas de difícil acceso y en áreas indígenas. En ese sentido, la encuesta permite un mayor nivel de desagregación geográfica al presentar información a nivel provincial y de áreas urbanas y rurales, respectivamente. Para la provincia de Panamá se presenta la información desagregada a nivel de ciudad de Panamá, resto del distrito de Panamá, distrito de San Miguelito, Panamá Oeste y Panamá Este.

2. Período de Referencia:

Los datos obtenidos en la Encuesta de Hogares tienen como período de referencia “la semana”, es decir, que las informaciones se refieren a la semana que antecede a aquella en que se efectúan las entrevistas; por ello, las cifras corresponden a un promedio semanal del mes de marzo. Además, para captar parte de la población “potencialmente activa”, el período de referencia se amplía hasta 6 meses.

3. Período de Empadronamiento:

Se refiere al período de tiempo en que se realizan las entrevistas. En marzo de 2006, el empadronamiento se realizó del 19 de marzo al 15 de abril.

4. Unidad de Empadronamiento:

Para fines del diseño de la muestra y del empadronamiento de la Encuesta, la unidad de investigación es la “vivienda particular”.

5. Vivienda Particular:

Es aquella usada o destinada a ser usada como morada o domicilio, separado o independiente, por una familia u otro grupo de personas, con o sin vínculos familiares, pero que viven juntas bajo régimen familiar o por una persona que vive sola.

La vivienda particular se clasifica, a su vez, en las categorías siguientes: ocupada, desocupada y con ocupantes ausentes.

- a. **Vivienda ocupada:** Es aquella con ocupantes presentes al momento de la Encuesta.
- b. **Vivienda desocupada:** Es aquella sin ocupantes al momento de la Encuesta, pero que puede ser habitada en cualquier momento.
- c. **Vivienda con ocupantes ausentes:** Es aquella sin ocupantes al momento de la entrevista, por ausencia temporal de sus moradores.

6. Vivienda Colectiva:

Es aquella usada o destinada a ser usada como lugar de alojamiento especial por un conjunto de personas, generalmente, sin vínculos familiares y que hacen vida en común por razones de disciplina, de salud, de enseñanza, de vida religiosa, de trabajo u otras, tales como: reformatorio, cárceles, colonias penales, hospitales, sanatorios, asilos de ancianos, internados en colegios, conventos, hoteles, pensiones, hospicios y otros locales de alojamiento similares.

7. **Áreas de Estudio hasta el año 1976:**

El universo investigado se dividía en dos sectores de estudio: Área Metropolitana y Resto de la República. Esta división obedecía, primordialmente, al interés de analizar por separado las características económicas de la población en el Área Metropolitana.

a. **Área Metropolitana:**

El Área Metropolitana se extendía a ambos lados del Área del Canal, teniendo como centros de influencias las ciudades de Panamá y Colón. En su determinación privó el criterio establecido por el Ministerio de Planificación y Política Económica. Comprendía los distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira, Panamá, San Miguelito, Chepo (corregimiento cabecera y Santa Cruz de Chinina), Colón, Chagres, Portobelo y Santa Isabel.

b. **Resto de la República:**

Se denominó Resto de la República lo que comúnmente se conoce como el interior del país.

8. **Regiones de Estudio de los años 1977-79 y 1982:**

El universo investigado fue dividido en cuatro regiones de estudio que son: Oriental, Metropolitana, Central y Occidental. Esta división obedecía al interés de analizar por separado las características económicas de estas cuatro regiones en que fue dividido el país, para fines de planificación, por el Ministerio de Planificación y Política Económica, las cuales se describen a continuación:

- a. **Región Oriental:** La formaban la provincia de Darién y los distritos de Santa Isabel, Chepo y Chimán.
- b. **Región Metropolitana:** La formaban los distritos de Panamá, San Miguelito, Arraiján, La Chorrera, Balboa, Capira, Chame, San Carlos, Colón, Chagres y Portobelo.
- c. **Región Central:** Provincias de Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos y Distrito de Donoso.
- d. **Región Occidental:** Provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

9. **Regiones de Estudio de los Años 1983-2000:**

- a. **Región Oriental:** Comprende sólo a la provincia de Darién.
- b. **Región Metropolitana:** Provincias de Panamá y Colón.
- c. **Región Central:** Provincias de Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas.
- d. **Región Occidental:** Provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

10. **Áreas de Estudio a partir del 2001:**

Para esta encuesta el diseño de la muestra permite un mayor nivel de desagregación geográfica al presentar información a nivel provincial y de áreas urbanas y rurales. Para la provincia de Panamá se presenta la información desagregada a nivel de ciudad de Panamá, resto del distrito de Panamá, distrito de San Miguelito, Panamá Oeste y Panamá Este.

- a. **Ciudad de Panamá:** Comprende los corregimientos de San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, La Exposición o Calidonia, Curundú, Betania, Bella Vista, Pueblo Nuevo, San Francisco, Parque Lefevre, Río Abajo, Juan Díaz y Pedregal.
- b. **Resto del Distrito de Panamá:** Ancón, Chilibre, Las Cumbres, Pacora, San Martín y Tocumen.

c. Panamá Oeste: Distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos.

d. Panamá Este: Chepo, Chimán, Balboa y Taboga.

11. Población Urbana:

Se refiere a la población que vive en localidades de 1,500 y más habitantes y que reúnen las siguientes características: Servicio de luz eléctrica, acueducto público, sistema de alcantarillado y calles pavimentadas.

Dichas localidades deben contar además, con facilidades para la asistencia a colegios secundarios, establecimientos comerciales, centros sociales y recreativos y aceras. Las características señaladas pueden corresponder a toda la localidad o a una parte de ella.

A la fecha del Censo de 2000 se identificaron 161 localidades urbanas en la República; en el resto de las localidades que no reúnen tales condiciones se consideran como rurales.

CONCEPTOS INVESTIGADOS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

1. Relación con el Jefe del Hogar:

a. Jefe:

La persona reconocida como tal por los miembros del hogar. En los cuestionarios sin identificación del Jefe de la Familia, se suplió la omisión en el proceso de crítica y codificación, considerando como tal:

- 1) Al cónyuge femenino (casada o unida).
- 2) Si no hay cónyuge, se considera a la persona de mayor edad.

b. Cónyuge del Jefe:

Dentro de esta categoría se considera la esposa o compañera o el esposo o compañero de los Jefes de Familia.

c. Hijo(a):

Se incluye en este grupo, además de los habidos del matrimonio o de la unión consensual, los hijos adoptivos o de crianza.

d. Otro pariente:

En esta categoría se incluyen los hermanos, nietos, tíos, sobrinos, abuelos, cuñados, padres, suegros, etc.

e. Servicio doméstico:

Se incluyen los sirvientes, cocineras, conductores, niñeras, etc., que trabajan y conviven en la vivienda del Jefe.

f. No pariente:

Se incluye en ese grupo a las personas no parientes del Jefe, como los huéspedes y las familias de esas personas que conviven con ellas en la vivienda del Jefe.

2. Edad:

Se investigó la edad de la población a través de la pregunta sobre el número de años cumplidos en el último cumpleaños.

3. Asistencia Escolar:

Se refiere a la asistencia a la escuela de la población de 5 y más años de edad en el período de referencia determinado.

4. Nivel de Instrucción:

El nivel de instrucción se define como el grado o año escolar más alto aprobado, dentro de los niveles de enseñanza (primario, secundario, universitario y vocacional) que se imparten en escuelas públicas o privadas del país.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

1. Condición de Actividad de la Población:

La clasificación de la población según condición de actividad, permite la distinción de los dos grupos básicos que suministran información sobre la participación de los distintos componentes de ellos, en la economía del país: población económicamente activa y población no económicamente activa.

a. Población económicamente activa:

Comprende este grupo a la población de 15 y más años de edad que suministra la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios en el país, clasificada en ocupada y desocupada.

1) Población ocupada: Comprende este grupo a las personas que:

- a) Tienen una ocupación o trabajo remunerado en dinero o en especie, durante el período de referencia.
- b) Trabajan en forma regular en un negocio o empresa de un miembro de su propia familia, aún cuando no perciban sueldo o salario (Trabajador Familiar).
- c) Tienen una ocupación fija remunerada, pero no la ejercieron ningún día del período de referencia por una circunstancia transitoria: debido a enfermedad o accidente; por conflictos de trabajo; por interrupción transitoria del trabajo o a causa del mal tiempo o averías en la maquinaria; por estar en uso de vacaciones, permiso o de licencia.
- d) No trabajaron la semana de referencia, pero trabajan por períodos fijos.

2) Población desocupada: Comprende este grupo a las personas que:

- a) No tenían ocupación o trabajo durante la semana de referencia de la Encuesta, pero habían trabajado antes y estaban buscando empleo.
- b) Nunca habían trabajado y buscaban su primer empleo (trabajador nuevo).
- c) No estaban buscando trabajo en la semana de referencia, pero buscaron trabajo las cuatro semanas anteriores a la Encuesta.
- d) No estaba buscando trabajo en la semana de referencia porque había conseguido un empleo que empezaría a ejercer en una fecha posterior.

- e) No estaban buscando trabajo en la semana de referencia, pero han buscado trabajo antes y están esperando noticias.
- f) No estaban buscando trabajo en la semana de referencia, pero manifiestan que se cansaron de buscar trabajo

3) Población con desempleo abierto:

Es importante recalcar que a partir del 2004 se efectúa un cambio conceptual en la definición, excluyéndose de este grupo aquellas personas que declararon que es imposible encontrar empleo o se cansaron de buscarlo y a aquellas que buscaron durante los últimos tres meses.

Este grupo comprende entonces a las personas de 15 y más años de edad que, durante el período de referencia:

- a) No tenían ocupación o trabajo, pero habían trabajado antes y estaban buscando empleo.
- b) No buscaron trabajo porque habían conseguido un empleo que empezarían a ejercer en una fecha posterior.
- c) Nunca habían trabajado y buscaban su primer empleo (trabajador nuevo).
- d) No estaban buscando trabajo, pero han buscado antes y están esperando noticias.
- e) Buscaron trabajo el mes pasado.

En adición a ello, las personas en las categorías enunciadas deben reunir los siguientes criterios: haber buscado trabajo, haber efectuado gestiones concretas para encontrarlo y estar disponibles para un trabajo.

4) Población con desempleo oculto:

Este grupo comprende entonces a las personas de 15 y más años de edad que durante el período de referencia:

- a) Se cansaron de buscar empleo.
- b) Personas que buscaron empleo, pero no hicieron gestiones concretas para conseguirlo.
- c) Personas que buscaron empleo, hicieron gestiones concretas, pero no están disponibles.

b. Población no económicamente activa:

Comprende a las amas de casa y otras categorías tales como estudiantes, personas que no trabajan y no buscan empleo, jubilados, pensionados, rentistas y retirados. Dentro de la población no económicamente activa cabe destacar la definición de "ama de casa" utilizada en la Encuesta, y que considera como tal a la persona que se dedica exclusivamente al cuidado de su propio hogar y no recibe jubilación, pensión, ni es rentista. Dentro de esta categoría se pueden identificar dos grupos de población inactiva.

- 1) **Inactivos puros:** Se refiere a las personas no económicamente activas que informaron "No buscar trabajo durante las últimas cuatro semanas" a la Encuesta, ni tenían intenciones de "buscar trabajo en los seis meses posteriores" a la fecha de la encuesta.
- 2) **Potencialmente activos:** Se refiere a las personas no económicamente activas que declararon "tener intenciones de buscar trabajo en los seis meses posteriores" a la fecha de la Encuesta.

2. Ocupación:

Se entiende por ocupación, la profesión, oficio o clase de trabajo que ejerció la persona que trabaja (ocupado). Si la persona tenía más de una ocupación, se consideró únicamente aquella que le producía mayores ingresos.

La Encuesta investigó la última ocupación o clase de trabajo ejercido en los casos de personas "desocupadas que trabajaron antes".

Finalmente, en caso de trabajadores nuevos, esto es, personas que nunca habían trabajado y buscan su primer empleo, se anotó "nunca ha trabajado".

Elaboración de la CNO – 2000

El trabajo de elaboración de una Clasificación Nacional de Ocupaciones no consiste en la creación de una nueva clasificación, sino en la adaptación a nivel nacional de una clasificación internacional ya existente. Por lo tanto, la nuestra se convierte en una fórmula de compromiso entre la comparabilidad internacional de los datos nacionales y el reflejo de la estructura ocupacional panameña.

El marco para la concepción de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2000) se basa en la CIUO-88 y la Clasificación utilizada en los Censos de 1990.

3. Rama de Actividad:

El concepto de "Rama de actividad económica", se refiere al sector de la economía, dentro del cual la persona ejerce o ha ejercido la ocupación y se aplica a la población "ocupada" "cesantes" (desocupados que trabajaron antes) y potencialmente activos (trabajó antes).

Para la codificación de los datos se utilizó la última versión de la Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, utilizada en el Censo de 2000 basadas en el documento de las Naciones Unidas "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)", la cual fue elaborada en 1989 por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

La actualización de la Clasificación Nacional de Rama de Actividad para los Censos de 1990 y 2000, comprende los siguientes cambios:

a. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca:

Se excluyó de esta categoría las actividades relacionadas con la pesca y se creó una categoría para esta actividad.

b. Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles:

Se incluyó en esta categoría las actividades relacionadas con la reparación vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos, las cuales estaban incluidas en la categoría "Servicios Comunales, Sociales y Personales". Se excluye de esta categoría las actividades relacionadas con los "Hoteles y Restaurantes" y se creó una categoría para estas actividades.

c. Transporte, almacenamiento y comunicaciones:

Se incluyó en esta categoría las actividades que realiza la Comisión del Canal de Panamá, las cuales formaban parte de la categoría "Área del Canal". Se excluyó de esta categoría las actividades que realiza la "**Zona Libre de Colón**", las cuales se incluyeron en las diferentes categorías, de acuerdo a las actividades que realizan las empresas o instituciones que se encuentran dentro de esta área.

d. Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las Empresas:

Se excluyó de esta categoría todas las actividades inmobiliarias y servicios prestados a las empresas, las cuales pasaron a formar la categoría "Actividades Inmobiliarias, empresariales y de Alquiler".

e. Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler:

Se incluyen en esta categoría las actividades relacionadas con el alquiler de equipo de transporte acuático, alquiler de equipo de transporte terrestre y alquiler de equipo de transporte aéreo que formaban parte de la categoría "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones". También, se incluyeron algunas actividades que formaban parte de la categoría "Servicios comunales, sociales y personales" tales como:

Alquiler de equipo de diversión y esparcimiento.
Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.
Investigación y desarrollo de las ciencias naturales.
Investigación y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades.
Actividades de limpieza de edificios.
Actividades de fotografía.

f. Servicios comunales, sociales y personales:

Esta categoría fue dividida de la siguiente forma:

- Administración Pública y Defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Enseñanza
- Actividades de servicios sociales y de salud
- Actividades comunitarias, sociales y personales de servicios
- Hogares privados con servicios domésticos
- Organizaciones y órganos extraterritoriales

g. Área del Canal: Esta categoría fue eliminada y las actividades correspondientes se incluyeron en las categorías ya existentes.

4. Categoría en la Ocupación:

La situación en la ocupación (o categoría en la ocupación) de la población económicamente activa, queda definida de la siguiente manera:

a. Empleado:

- 1. Del Gobierno:** El que trabaja para el Gobierno Central, Provincial o Municipal, entidades autónomas y semiautónomas y recibe remuneración en forma de salario o sueldo por su trabajo.

2. **Empleados de una Organización sin Fines de lucro:** Es la persona que trabaja o ha trabajado para una organización cuyo fin principal consiste en producir bienes y servicios que generalmente ofrece la comunidad por debajo del costo en el mercado. Sus recursos principales provienen de las contribuciones voluntarias realizadas por los hogares como consumidores, o de rentas. Ejemplo: Casa Esperanza, Leones, etc.
3. **Empleado de una Cooperativa:** Es la persona que trabaja o ha trabajado para una empresa con una modalidad asociativa que se dedica a producir artículos, bienes o servicios y recibe por su trabajo una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, pago a destajo o pago en especie. Ejemplo: Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador R.L.
4. **De Empresa Privada:** El que trabaja para un patrono privado y recibe por su trabajo una remuneración en forma de salario, sueldo, comisión, propina, pago a destajos o pagos en especie.
5. **Servicio Doméstico:** Es la persona que trabaja o ha trabajado para un solo hogar diferente al propio, realizando actividades propias del mismo y recibe por su trabajo un salario en dinero y/o en especie, ejemplo: empleada doméstica, jardinero, chofer, cocinero, ama de llaves, mayordomo, etc.
6. **Comisión del Canal o Sitios de Defensa:** El que trabajaba para la Comisión del Canal de Panamá y para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.

b. Trabajador por cuenta propia:

El que explota o ha explotado su propia empresa económica o negocio privado, o ejerce por cuenta propia una profesión u oficio y no tiene ningún empleado remunerado a su cargo. Dicha persona puede trabajar sola o asociada. Ejemplo: Conductor de autobús, Vendedor ambulante, Modista en su casa, Limpiabotas, etc.

c. Patrono (dueño):

El que explota o ha explotado su propia empresa económica (solo o asociado) o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio, siempre que tenga a su cargo uno o más empleados que reciban salario: Ejemplo: el dueño del almacén que tiene varios empleados, el productor agropecuario que tiene vaqueros y agricultor que le atiende su finca, etc.

d. Trabajador familiar:

El que ejerce una ocupación no remunerada, durante la semana de referencia, en una empresa o negocio explotado por un miembro de su propia familia.

e. Miembro de una Cooperativa de Producción:

Es la persona que ha participado o participa en una modalidad asociativa de empresa que se dedica a producir algún artículo o bien, que requiere algún grado de transformación. Generalmente, los socios disponen todos del mismo poder de decisión y en ellas los beneficios se revierten o distribuyen a título de retorno cooperativo. Ejemplos: Cooperativa de trabajo y expendio de alimentos 1 de mayo, R.L. Cooperativa de Productos de Mola, R.L.

5. Período de Desocupación:

Se refiere al tiempo de estar sin trabajo y buscando empleo, a partir de la fecha en que quedó cesante la última vez.

6. Horas Trabajadas:

La pregunta se aplicó a las personas que durante la semana de referencia fueron clasificadas como ocupadas, incluyéndose el total de horas extras trabajadas durante esa semana.

7. Ingreso Mensual:

Para los empleados, se refiere a la retribución percibida por su trabajo, ya sea en dinero o en especie, independientemente que el pago se haga por mes, semana u otro período. Se investigó el sueldo devengado en el mes anterior a la encuesta, de manera que si la persona recibió el pago por hora, día, quincena, se hizo la conversión correspondiente.

8. Tasa de actividad económica:

Es la relación entre la Población económicamente activa y la Población de 15 años y más de edad; el algoritmo del cálculo es:

$$T_a = \frac{PEA}{P_T} \times 100$$

donde:

T_a = Tasa de actividad económica
 PEA = Población económicamente activa
 P_T = Población total de 15 años y más

9. Tasa de Desempleo Total:

Es la relación entre la población que buscó trabajo, independientemente que haya o no hecho gestiones para conseguir trabajo o que esté disponible, se cansó de buscar trabajo, o buscó trabajo hace tres meses y la población económicamente activa de 15 años y más de edad por cien, el algoritmo de cálculo es:

$$TDT = \frac{DT}{PEA} \times 100$$

donde:

TDT = Tasa de desempleo total
 DT = Desempleo Total
 PEA = Población económicamente activa

10. Tasa de desempleo abierto:

Es la relación entre la población que buscó trabajo, hizo gestiones concretas y está disponible para trabajar y la población económicamente activa de 15 años y más de edad por cien, el algoritmo de cálculo es:

$$TDA = \frac{DA}{PEA} \times 100$$

donde:

TDA = Tasa de desempleo abierto
 DA = Desempleo abierto
 PEA = Población económicamente activa

CONFIABILIDAD DE LAS ESTIMACIONES

Calidad de los datos:

La organización de las Encuestas de Hogares que ha establecido la Dirección de Estadística y Censo prevé una serie de controles que van desde el empadronamiento hasta la elaboración de los resultados, con el fin de obtener datos estadísticos eficientes.

Las fuentes de errores que afectan a toda investigación estadística realizada por muestra, pueden clasificarse en: errores de muestreo y errores ajenos al muestreo.

La importancia de calcular los errores de muestreo de los estimadores reside en lo siguiente:

- Permite limitar el valor real de un parámetro estimado, mediante un intervalo de confianza.
- Permite cuantificar la eficiencia del diseño en lo concerniente a la estimación del parámetro.

Los errores de muestreo están estrechamente relacionados con el diseño estadístico utilizado para la obtención de la muestra. De esta manera, y a partir de un buen esquema de muestreo, un cuidadoso trabajo de campo y un atinado proceso de estimación, será posible reducirlos considerablemente.

Los errores ajenos al muestreo, pueden producirse en cualquiera de las fases del proceso estadístico: antes de la obtención de datos, durante el proceso de recogida de la información y en las operaciones posteriores a la recogida, puesto que están estrechamente vinculados a la ejecución de la investigación estadística y de manera particular en la ejecución del trabajo de campo.

El proceso de inferencia estadística permite obtener una estimación puntual del valor verdadero de la población; además de construir estimaciones por intervalo con un nivel de confianza especificado, que en términos de probabilidad incluya el valor verdadero que se desea estimar.

Las probabilidades de obtener el valor verdadero entre el límite inferior y el límite superior del intervalo, considerando un total estimado, se obtiene mediante el siguiente modelo.

Intervalo	Nivel de confianza
$\hat{X} \pm 1 s_{\hat{x}}$	68.27%
$\hat{X} \pm 1.96 s_{\hat{x}}$	95.45%
$\hat{X} \pm 2.58 s_{\hat{x}}$	99.73%